

Finca objeto de subasta

Vivienda letra A, puerta 1, situada en el tercer piso de la casa, en la ciudad de Benicarló, calle Hernán Cortes, 44, con una superficie de 62 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz en el tomo 1.040, libro 270 de Benicarló, folio 11, finca 10.400, inscripción séptima.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vinaroz a 28 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—15.128.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Eduardo Marquina Serna, Juez titular del Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, por la presente, José Luis Villanueva Gutiérrez, nacido el 11 de noviembre de 1951 en Oviedo, con documento nacional de identidad número 42.014.260, y último domicilio conocido en Oviedo, calle Antonio Maura, 11, imputado por hurto de uso de vehículos a motor, en las diligencias previas 129/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndoles de que, en caso de no verificarlo, será declarado rebelde, ordenándose su búsqueda y captura y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

La Seu d'Urgell (Lleida), 21 de marzo de 2001.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaria, Violeta Jurado Aranda.—14.984.

Juzgados civiles

Michael Andrew Nangle, natural de Congleton, nacido el 9 de junio de 1965, con documento nacional de identidad número 701610544, domiciliado últimamente en Marcial Lalanda 759, urbanización «Torreta III», Torreveja. Imputado en la causa penal: Abreviado 113/1999. Por el delito de: Contra la seguridad del tráfico. Número de atestado 11 A/99. Fecha de atestado 24 de enero de 1999. Dependencia: Policía Local de Torreveja, seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días ante

el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.971.

Juzgados civiles

Aitro Mesa Muñoz, natural de Tarragona, nacido el 7 de enero de 1976, hijo de Rafael e Isabel, con documento nacional de identidad número 48.455.344, domiciliado últimamente en Urbano Arregui, 3, edificio «La Muralla», pta. 2, 5H, de Torreveja. Imputado en la causa penal: Abreviado 25/1999, por el delito de contra la seguridad del tráfico. Número de atestado: 05-A/98. Fecha atestado: 8 de enero de 1998. Dependencia: Policía Local de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 13 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.975.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a sumario número 14/09/98, seguido por un presunto delito contra la hacienda militar, a don Miguel A. Gómez Zarco, de veintitún años de edad, hijo de Miguel y Brígida, y con documento nacional de identidad 70.645.718, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificada, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario relator.—14.980.

Juzgados militares

En virtud de la presente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 835.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Manuel Morales Díaz, con documento nacional de identidad 43.829.328-E, de 10 de marzo de 1979, en Valverde de el Hierro (Santa Cruz de Tenerife), hijo de Pedro Jesús, y de Julia Dorotea, último domicilio conocido calle San Juan, 4, 2.º derecha, 38900 Valverde, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contado a partir de la publicación de la presente en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias acordadas por auto de fecha 22 de agosto de 2000, dictado en procedimiento abreviado 07/2000, por

delito contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, apreciándole que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le pasarán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la búsqueda y presentación ante este Juzgado.

Valverde de el Hierro, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—14.976.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Soldado Besay Bernardo Reina Cabrera, con documento nacional de identidad número 45.758.064, hijo de Bernardo Cayetano y de Francisca, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 27 de junio de 1980, y de profesión no consta, y último domicilio en Alferez Provisional, número 64, 6.º, D, de Las Palmas de Gran Canaria, destinado en Regimiento Mixto de Artillería número 94, inculcado en las diligencias preparatorias 52/19/99, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2001.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—14.998.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/23/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino a don Carlos Sánchez García, de veintidós años de edad, hijo de Santiago y de María Florinda, y con documento nacional de identidad número 50.978.599, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 5 de marzo de 2001.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Juez Togado.—15.509.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/09/01, instruidas contra don Luis Miguel Nieto Llamero, el presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 26 de marzo de 2001.

Melilla, 28 de marzo de 2001.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—14.988.